



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO FICHA VISITA PARQUEADEROS AÑO ____				Número de Visita:		
FECHA: 19 febrero 2021	LOCALIDAD: Santa Fe			UPZ:		
Razón Social (Nombre): CTTY Parking SAS	Nit: 830.050.6193			Administrador o Encargado Jhonatan Gomez . C.C. 1030584442		
Dirección: Calle 16 # 467	Barrio:			Representante Legal		Correo electrónico
Número de Cupos: 55.	Nivel en Altura	Nivel Subterráneo X	Nivel Piso	PISO EN CONCRETO X	PISO EN ASFALTO	PISO EN GRAVILLA
Número de Cupos Bicicletas: 18	Número de Cupos Personas en Condición de Discapacidad: 4			PISO AFIRMADO	PISO CESPED	¿Es Cubierto? (SI/ NO) X

REQUISITOS DE LOS ESTACIONAMIENTOS O PARQUEADEROS FUERA DE VÍA ABIERTOS AL PÚBLICO		
1. Póliza de responsabilidad civil extracontractual. 8001482945	CUMPLE ✓	NO CUMPLE
2. Expedir recibo de depósito del vehículo al momento del ingreso, en el que se consigne el número de placa del vehículo y la hora de ingreso.	CUMPLE ✓	NO CUMPLE
3. Ofrecer la opción de relacionar bienes personales o no componentes integrales del vehículo que deja en depósito.	CUMPLE ✓	NO CUMPLE
4. Cumplir con las tarifas establecidas por la autoridad distrital o municipal AUTO \$ 110 mo \$ 77 BIC \$ 10	CUMPLE ✓	NO CUMPLE
5. Garantizar la seguridad permanente de los vehículos mediante distintos medios tecnológicos, operativos y con acomodadores uniformados con licencia de conducción y credenciales que faciliten su identificación por parte de los usuarios.	CUMPLE ✓	NO CUMPLE
6. Señalizar debidamente la entrada y la salida de vehículos y demarcar el espacio que ocupa cada vehículo y los corredores de giro y movilidad	CUMPLE ✓	NO CUMPLE
7. Bicicletas. Adecuar espacios para bicicletas, en los parqueaderos en superficie o nivel abiertos a partir de febrero de 2004, deben adecuar o habilitar estacionamientos de bicicletas equivalentes a 1 por cada 10 parqueaderos de vehículo, con un mínimo de 12 cupos	CUMPLE ✓	NO CUMPLE

Alcaldía Local de Santa Fe Calle 21 No 5-71 - Conmutador: 3821640 - Información Línea 195
Bogotá D.C. - Colombia Página Web: www.gobiernobogota.gov.co

GET-IVC-F052

Versión:01

Vigencia: 25 de septiembre de 2018

1 de 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

8. Personas en condición de discapacidad. En los parqueaderos abiertos a partir de febrero de 2004, deben adecuar o habilitar un estacionamiento para personas con limitaciones por cada 15 parqueaderos de vehículos y localización preferencial, con un mínimo de 1 cupo.	CUMPLE	NO CUMPLE
	✓	
9. Informar debidamente las tarifas, horarios de parqueo y la existencia o no de cupos.	CUMPLE	NO CUMPLE
	✓	
10. Cumplir las normas referentes al uso del suelo, mediante concepto de uso y/o licencia de construcción	CUMPLE	NO CUMPLE
		X
11. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio, desarrollando la actividad enunciada.	CUMPLE	NO CUMPLE
	✓	
12. Cuenta con baño o baterías sanitarias	CUMPLE	NO CUMPLE
	✓	
13. No Invasión el espacio público.	CUMPLE	NO CUMPLE
	✓	
14. No Funcionamiento de talleres, trabajos de reparación o pintura, lavaderos, venta de repuestos automotrices y otros	CUMPLE	NO CUMPLE
	✓	
15. Contar con las condiciones sanitarias de conformidad con la normativa vigente.	CUMPLE	NO CUMPLE
	✓	
16. Contar con los equipos necesarios y conservarlos en óptimas condiciones para la protección y control de incendios.	CUMPLE	NO CUMPLE
	✓	
17. No permitir la entrada de un número de vehículos superior a la capacidad del local.	CUMPLE	NO CUMPLE
	✓	
18. Publicar en un lugar visible la información de: i. Los datos de contacto del responsable interno en caso de reclamaciones. ii. Los datos de contacto de la Superintendencia de Industria y Comercio en caso de quejas y reclamaciones. iii. Los datos de contacto de las Alcaldías Locales en caso de quejas.	CUMPLE	NO CUMPLE
	✓	

EVIDENCIAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

OBSERVACIONES:

REQUERIMIENTO

SI:

NO:

MEDIDA CORRECTIVA

SI:

NO:

FIRMA ACTA DE VERIFICACION/SENSIBILIZACION:

Daniel Gomez
Funcionario Alcaldía Local de *Santa Fe*

Autondad de Policía



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO FICHA VISITA PARQUEADEROS AÑO ____				Número de Visita:		
FECHA: 19 Febrero 2021	LOCALIDAD: Santa Fe			UPZ:		
Razón Social (Nombre): Parking Internacional	Nit: 260 058 760 1	Administrador o Encargado Brandon Steven				
Dirección: Calle #458		Barrio:		C.C. 1020832026		
Número de Cupos: 43-2 DIS		Nivel en Altura	Nivel Subterráneo	Nivel Piso: X	Representante Legal	
Teléfono: 519 0077		Correo electrónico: andres.martinez@parking.net.co				
PISO EN CONCRETO X		PISO EN ASFALTO		PISO EN GRAVILLA		
Número de Cupos Bicicletas: 12	Número de Cupos Personas en Condición de Discapacidad: 2 Discapacidad			PISO AFIRMADO	PISO CESPED	¿Es Cubierto? (SI/ NO)

REQUISITOS DE LOS ESTACIONAMIENTOS O PARQUEADEROS FUERA DE VÍA- ABIERTOS AL PÚBLICO		
1. Póliza de responsabilidad civil extracontractual. #45038 PAIZA.	CUMPLE ✓	NO CUMPLE
2. Expedir recibo de depósito del vehículo al momento del ingreso, en el que se consigne el número de placa del vehículo y la hora de ingreso. VEHICULO \$110 MOTO \$77 BIC \$10	CUMPLE ✓	NO CUMPLE
3. Ofrecer la opción de relacionar bienes personales o no componentes integrales del vehículo que deja en depósito.	CUMPLE ✓	NO CUMPLE
4. Cumplir con las tarifas establecidas por la autoridad distrital o municipal	CUMPLE ✓	NO CUMPLE
5. Garantizar la seguridad permanente de los vehículos mediante distintos medios tecnológicos, operativos y con acomodadores uniformados con licencia de conducción y credenciales que faciliten su identificación por parte de los usuarios.	CUMPLE ✓	NO CUMPLE
6. Señalizar debidamente la entrada y la salida de vehículos y demarcar el espacio que ocupa cada vehículo y los corredores de giro y movilidad	CUMPLE ✓	NO CUMPLE
7. Bicycletas. Adecuar espacios para bicicletas, en los parqueaderos en superficie o nivel abiertos a partir de febrero de 2004, deben adecuar o habilitar estacionamientos de bicicletas equivalentes a 1 por cada 10 parqueaderos de vehículo, con un mínimo de 12 cupos	CUMPLE ✓	NO CUMPLE

Alcaldía Local de Santa Fe Calle 21 No 5-71 - Conmutador: 3821640 - Información Línea 195
Bogotá D.C. - Colombia Página Web: www.gobiernobogota.gov.co

GET-IVC-F052

Versión:01

Vigencia: 25 de septiembre de 2018

1 de 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

8. Personas en condición de discapacidad. En los parqueaderos abiertos a partir de febrero de 2004, deben adecuar o habilitar un estacionamiento para personas con limitaciones por cada 15 parqueaderos de vehículos y localización preferencial, con un mínimo de 1 cupo.	CUMPLE	NO CUMPLE
	✓	
9. Informar debidamente las tarifas, horarios de parqueo y la existencia o no de cupos.	CUMPLE	NO CUMPLE
	✓	
10. Cumplir las normas referentes al uso del suelo, mediante concepto de uso y/o licencia de construcción	CUMPLE	NO CUMPLE
		✓
11. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio, desarrollando la actividad enunciada.	CUMPLE	NO CUMPLE
	✓	✓
12. Cuenta con baño o baterías sanitarias	CUMPLE	NO CUMPLE
	✓	
13. No Invasión el espacio público.	CUMPLE	NO CUMPLE
	✓	
14. No funcionamiento de talleres, trabajos de reparación o pintura, lavaderos, venta de repuestos automotrices y otros	CUMPLE	NO CUMPLE
	✓	
15. Contar con las condiciones sanitarias de conformidad con la normativa vigente.	CUMPLE	NO CUMPLE
		✓
16. Contar con los equipos necesarios y conservarlos en óptimas condiciones para la protección y control de incendios.	CUMPLE	NO CUMPLE
	✓	
17. No permitir la entrada de un número de vehículos superior a la capacidad del local.	CUMPLE	NO CUMPLE
	✓	
18. Publicar en un lugar visible la información de: i. Los datos de contacto del responsable interno en caso de reclamaciones. ii. Los datos de contacto de la Superintendencia de Industria y Comercio en caso de quejas y reclamaciones. iii. Los datos de contacto de las Alcaldías Locales en caso de quejas.	CUMPLE	NO CUMPLE
	✓	

EVIDENCIAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

OBSERVACIONES:

REQUERIMIENTO

SI:

NO:

MEDIDA CORRECTIVA

SI:

NO:

FIRMA ACTA DE VERIFICACION/SENSIBILIZACION:

Daniel Gomez
Funcionario Alcaldia Local de Santa Fe

Autoridad de Policía